11/06/2019

Adenda N° 1

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2019 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y READECUACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA SEDE CENTRAL DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A."

1. ANEXO C – ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se modifica la cantidad de cable UTP a ser utilizado

Cambio de equipos de CCTV (Cámaras y Cableado de vídeo y electricidad)
Alcance de la Obra a Contratar.

La Institución cuenta actualmente con 88 cámaras con características similares a las solicitadas, y 1 Domo distribuidas por todo el edificio. Se anexan los planos de distribución de los mismos.

Se solicita el cambio de todas las cámaras que se encuentran en mal funcionamiento, la instalación de las mismas se realizará en los mismos lugares que las actuales. Las cámaras restantes (si las hubiera) serán usadas para reserva y se deberá incluir en la oferta la instalación y puesta en marcha de las mismas a requerimiento de la Facultad en un plazo de hasta un año, contado a partir de la culminación de los trabajos de adecuación y reemplazo de las actuales cámaras dañadas. Además, se deberán instalar o reemplazar todos los protectores de cámaras (88) para los nuevos equipos y los que aun funcionen bien y que no cuenten con esta protección.

En los precios unitarios de los equipos solicitados deberán incluirse los costos de la instalación, ajustes y verificaciones técnicas necesarias para su puesta a punto (**tanto el cable de vídeo como eléctrico se deberá reemplazar en su TOTALIDAD**), para la visualización correcta de las cámaras en los equipos de grabación; **por lo cual la visita técnica será obligatoria a fin de determinar el estado actual de las mismas.**
También se prevé el cambio total de cajas de conexiones para las cámaras, como así también los conectores de vídeo y alimentación (Balum y p4)

Se estiman inicialmente 1.000 mts de cable taller y 4.000 MTS de cable UTP Cat. 6 EXTERIOR, para el reemplazo, pudiendo esta cantidad aumentarse según la necesidad.

Lic. Edgar Cardozo
Coordinador U.O.C.